

**ORDEN de 17 de junio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita).**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Zorita.

Día, 29-06-93.

Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: trescientas sesenta y seis mil ochocientas ochenta y tres pesetas (366.883 Ptas.).

OBRA: Ampliación y mejora de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita.  
Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita)

T.M.: Zorita

Propietarios:

Ana Serrano Ruiz  
Simón Redondo Fernández  
Ulpiano Pérez Puente  
Alfonso Pino Martín  
Rosa Pérez Chico  
Martina Escalona Calderón

**ORDEN de 17 de junio de 1993, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Conservación de los espacios naturales. Inmuebles situados en Villarreal de San Carlos».**

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Serradilla.

Día: 30-06-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Depósitos Previos a la cantidad de: noventa y cuatro mil doscientas trece pesetas. (94.213 Ptas.).

OBRA: Conservación de los espacios naturales. Inmuebles situados en Villarreal de San Carlos.

T.M.: Serradilla

Propietarios:

María Pulido  
Marcelo Parras Alonso